

PUERTO VARAS,

19 DIC. 2017

VISTOS:

1. El Decreto N° 6178 de fecha 30 de Diciembre del año 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Puerto Varas y respectivas modificaciones.
2. La necesidad de modificar las cuentas presupuestarias a nivel de asignación y sub-asignación, sin intervención del Concejo Municipal, según dictamen de la CGR N° 57.935 del 29 de Septiembre del año 2010.
3. El Decreto N° 5.820 de fecha 06 de Diciembre del año 2016, que nombra como Alcalde de la comuna de Puerto Varas a Dr. Ramón Guillermo Bahamonde Cea, periodo 2016-2020.
4. El Decreto N° 1.523 de fecha 28 de Marzo de 2017 que designa a doña Jacqueline Werner Stange, directivo Grado 07°, como administradora Municipal Titular de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas.
5. El Decreto Exento N° 4.663 de fecha 26 de Septiembre de 2016, que nombra a Doña María Luisa Rivera Valencia como Directora del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Puerto Varas.-
6. El Decreto Exento N° 217 de fecha 15 de Enero del año 2016 que nombra a Don Marcos Villarroel Cáceres como Jefe de Administración Y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Puerto Varas.
7. El Decreto Exento 5292 de fecha 30 de Noviembre del año 2017. que nombra a Doña Yasnina Torres Heinz, como Directora Subrogante de Control Interno de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el DFL-1 del 09.05.2006, publicado en el diario oficial del 26.07.2006.-
9. La resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas acerca de la exención del trámite de toma de razón

DECRETO N° 5594 /

1° MODIFÍQUESE El Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Puerto Varas del año 2017, quedando de la siguiente forma:

GASTOS:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	VARIACION GASTOS M\$ (-)	VARIACION GASTOS M\$ (+)	PRESUPUESTO ACTUALIZADO en M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	2.123.407	0		2.123.407
21	02	001	001	000	Sueldos base	1.085.702	0	5.000	1.090.702
21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	319.391	-28.000	0	291.391
21	02	001	003	000	Asignación Profesional	5.248	-5.000	0	248
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	207.123	-1.000	0	206.123
21	02	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598*	2.300	-2.000	0	300
21	02	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070*	3.005	-1.900	0	1.105
21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410*	318.898	-37.000	0	281.898
21	02	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715*	2.900	0	250	3.150
21	02	001	011	001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883	0	0	350	350
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	0	0	5.500	5.500
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	9.829	-1.000	0	8.829
21	02	001	027	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles	60.354	-24.500	0	35.854
21	02	001	044	000	Asignación de Experiencia	0	0	16.000	16.000
21	02	001	045	000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	0	0	18.800	18.800
21	02	001	046	000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establ. de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	0	0	2.800	2.800
21	02	001	047	001	Asignación por Responsabilidad Directiva	0	0	1.100	1.100
21	02	001	048	000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	0	0	36.500	36.500
21	02	001	999	000	Otras Asignaciones	68.191	0	2.100	70.291
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	1.766	0	1.300	3.066
21	02	005	001	00	Aguiñado de Fiestas Patrias	6.700	0	700	7.400
21	02	005	003	00	Bono Extraordinario Anual	32.000	0	10.000	42.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL



DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE



I. Municipalidad de Puerto Varas
(56) 65 2 361234
San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl